

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26275-OC

Providencia, 01-02-2016

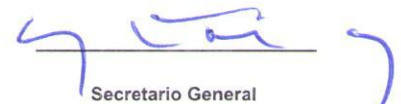
Señor(es): CLAUDIO AGURTO CORREA
At.Sr.: Jéssica Ormázabal
Dirección: ANTONIA LOPEZ DE BELLO # 219. RECOLETA
R.U.T.: 10.797.374-5
Cargo Contable : Administracion de Salud
Código Presupuestario:
Condiciones de pago c/factura: 30 días
Fecha de creación : 01-02-2016
Dirección de despacho:
Fecha de despacho: 01-02-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	GIGANTOGRAFIA NUEVA FARMACIA COMUNAL INCLUYE INSTALACIÓN - DESINTALACIÓN	324000.00	324.000
<p>Son: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS.- S/RQ FARMACIA COMUNAL</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 324.000 Iva 61.560 =====</p> <p>TOTAL: 385.560.-</p>

(CEG) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**




Director de Adm. y Finanzas



Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en: Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme.